

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/17569 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 8/2024 por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2024, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, del presupuesto del ejercicio 2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo.

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
164.15100	Gratificaciones Sepultureros	2.492,22 €

Suplemento de crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.91300	Amortización Préstamos SP	771.885,32 €
1532.21001	Vías Públicas Mantenimiento y Conservación	70.000,00 €
2310.48006	Ayudas Individuales Serv. Sociales	20.000,00 €
342.62202	P.I. Instalaciones Deportivas	17.079,10 €
342.63205	IFS Reposición Instalaciones Deportivas	95.885,62 €
9200.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	100.000,00 €
	TOTAL	1.074.850,04 €

Financiación del crédito extraordinario y suplemento de crédito:

Aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	1.077.342,26 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Requena, 16 de diciembre de 2024.—El alcalde, Mario Sánchez González.

